



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés de febrero de dos mil veintitrés

RADICADO: 050013105018020190013100  
INCIDENTANTE: LUCIA IMELDA GIL GALLO  
INCIDENTADO: MARIA CECILIA MEJIA DE RAVE

En el INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS de la referencia, conforme al numeral tercero del artículo 42 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, esta decisión se emitirá atendiendo al sistema escritural al corresponder a un auto interlocutorio emitido con anterioridad la audiencia establecida en el artículo 77 del mismo estatuto procesal, resaltando la especialidad de la disposición normativa en cita y su aplicación preferente, en consecuencia, se fija como fecha para llevar a efecto la audiencia en la que se resolverá el incidente de regulación de honorarios el día 17 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 A.M.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al', with a small dot at the end.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 33 del 24 de  
febrero de 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretario

OF.2